



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 23 de Diciembre de 2015
CUDAP:EXP-UNC: 0061357/2015

VISTO

La solicitud de autorización efectuada por la **Lic. Sofía Griselda CUGGINO**, con motivo de realizar el Curso de "Experto en Metodología de la Investigación en Agroalimentación y Ciencias Veterinarias", en la Universidad de Córdoba, España, desde el 29 de Enero al 24 de febrero de 2016; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

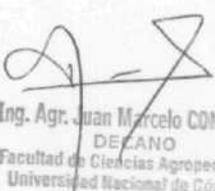
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrirá la **Lic. Sofía Griselda CUGGINO**, (Leg. 49.366), Profesora Ayudante A con dedicación simple, que cumple sus funciones en la Cátedra de "Biología Celular", del Departamento de Fundamentación Biológica, con motivo de realizar el Curso de "Experto en Metodología de la Investigación en Agroalimentación y Ciencias Veterinarias", en la Universidad de Córdoba, España, desde el 29 de Enero al 24 de febrero de 2016, en el marco de lo dispuesto por el Art. 1° de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

ARTICULO 2°: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido comuníquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y a la interesada. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1164

E.D./

